

Dirección Regional de Educación Pasco

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 0939 - 2025-DREP

Cerro de Pasco,

22 JUL. 2025

VISTOS, el MEMORANDO N° 1369-2025-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, con SISGEDO: registro de documento N° 03071201, registro de expediente N° 01756656, aprobar la institucionalización de la "Semana de la Educación Religiosa" en la región Pasco, compuesto de doce (12) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, con Resolución Ministerial N.° 649-2016-MINEDU, aprueban el programa curricular de educación inicial, el programa curricular de educación primaria y el programa curricular de educación secundaria;

Que, mediante OFICIO N° 0806-2025-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD/DGP, el Director de Gestión Pedagógica, remite el INFORME TECNICO N° 007-2025-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-DGP/DPCC, el especialista de educación, solicita la emisión del acto resolutorio sobre la instauración de la "Semana de la Educación Religiosa" que se desarrollara en la segunda semana del mes de setiembre en todas las I.E. de la región Pasco, con la finalidad de resaltar la importancia que tiene la educación religiosa en la formación integral de los estudiantes fortaleciendo su dimensión espiritual, ética y moral hacia la construcción de una sociedad justa solidaria y respetuosa;

De conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 015-2002-ED y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INSTITUCIONALIZAR, la segunda semana del mes de setiembre la "Semana de la Educación Religiosa", en todas las Instituciones Educativas de la región Pasco.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General o quien hace las veces la notificación de acuerdo a Ley a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pasco, Oxapampa, Daniel Alcides Carrión y Puerto Bermúdez, y a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lic. Juan Martel MATOS RIMAC
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco